

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/02/2026, 15:19:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			15/10/2006			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2006	15060	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones - Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	0515 - 0747
---	-------------

4. OBSERVACIONES

PASA A ARCHIVO DEFINITIVO (ADRIANA)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/02/2026, 15:19:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
18/12/09	Archivo Definitivo	PASA A ARCHIVO DEFINITIVO (ADRIANA)	1	15
18/12/09	Regreso al Centro Ser. J.	EN LA FECHA REGRESO LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS. (ADRIANA).	1	15
01/12/09	Extinción de la acción penal por desistimiento	EN LA FECHA EL JUZGADO 03 DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS DECLARO EXTINGUIDA LA PENA DEL AL SEÑOR (A FANDERNEY ORTIZ CASTELLANO, POR EL DELITO DE PORTE DE ESTUPEFACIENTES. (ADRIANA)	1	15
27/12/06	Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo	SE APRUEBA EL ESCRITO DE ACUSACION PRESENTADO POR LA FISCALIA Y SE ANUNCIA FALLO CONDENATORIO. SE CONDENA AL SEÑOR ORTIZ CASTELLANOS A LA PENA PRINCIPAL DE DE 35 MESES DE PRISION Y MULTA DE 3 SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. INTERDICCION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR UN PERIODO IGUAL AL DE LA PENA PRINCIPAL. SE SUSPENDE LA EJECUCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, POR UN PERIODO DE PRUEBA DE TRES AÑOS. PARA LO CUAL DEBERA SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO. AAZZ.	1	55SS
13/12/06	Regreso al Centro Ser. J.	En dic. 13 de 2006, se remite la carpeta al centro de servicios, para lo de su competencia. SIN DETENIDO.	1	
13/12/06	Individualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	En nov. 30 de 2006, se condena a 35 meses de prisión y multa de 3 smmv, a la accesoria de la pena principal, se concede el subrogado y se precindió de exigirle caución prendaria. El fallo no fue apelado.	1	
13/12/06	Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo	En nov. 30 de 2006, se imparte aprobación al escrito de acusación y se anuncia emisión de fallo condenatorio.	1	
31/10/06	Individualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	Solicitud		
31/10/06	Al despacho por reparto			
30/10/06	Envío Otro Despacho	30-10-2006, SE REMITE AL JUEZ PENAL DEL CTO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO CON ESCRITO DE ACUSACION. ES ENVIADO 1 CUADERNO CON 26 FOLIOS, 2 ESCRITOS DE ACUSACION Y 1 CD. SIN DETENIDO (ALEJO)	1	26
30/10/06	Escrito de Acusación	30-10-2006, LA FISCAL 110 SECCIONAL PRESENTA ESCRITO DE ACUSACION (ALEJO)	1	7
15/10/06	Imposición de medidas de aseguramiento	LA FISCALIA DECLINA LA SOLICITUD DE IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, EL DESPACHO ACCEDE Y ORDENA LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DEL IMPUTADO. D.R.	1	5
15/10/06	Formulación de imputación	SE DECLARA LA LEGALIDAD DE LA IMPUTACION FORMULADA POR LA FISCALIA. EL IMPUTADO SE ALLANA A LOS CARGOS, SE LE HACE SABER QUE NO PUEDE ANAJENAR BIENES DE SU PROPIEDAD..D.R.	1	4
15/10/06	Legalización de la Captura	SE DECLARA LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA. D.R	1	3

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FANDERNEY ORTIZ CASTELLANO

No. IDENTIFICACION

[98555501 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.